



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 86043

Bogotá, D. C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA VS. JOSÉ DEL TRÁNSITO BORJA BERDUGO, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Revisado el expediente se observa que, en providencia del 15 de mayo de 2019, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, concedió el recurso extraordinario de casación a la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA y al DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, sin que se incluyera a este último como parte recurrente en el trámite ante la Corte.

Así las cosas, se ordena que por Secretaría se corrija lo correspondiente en el Sistema de Gestión Siglo XXI, y se le corra traslado como **recurrente** por el término legal.

Cumplido lo anterior, vuelvan las presentes diligencias al despacho.

Notifíquese y cúmplase.



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente